



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2018-MPT

Pampas, 17 de mayo de 2018

VISTO:

El Informe N° 200-2018-MDP/GPP de fecha de 16 de mayo de 2018, en la cual el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28067, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme al Artículo 40° de Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. a) las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de las actividades o proyectos. b) las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. Así mismo señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante Informe N°200-2018-MDP/GPP de fecha de 16 de mayo de 2018, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite la propuesta de Modificación Presupuestal, basado en la Propuesta de Modificación de los Proyectos de Inversión Pública - PIM 2018 de la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura;

Que, con las facultades y atribuciones conferidos por el inciso 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Propuesta de Modificación Presupuestal, conforme se detalla a continuación:

Anulación:

Meta (Sec Func) : 95
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 Producto : 2155130 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del mercado de Abastos del Distrito Pampas
 Obra : 4000172 Mejoramiento de Mercado
 Función : 08 Comercio
 Div. Func. : 021 Comercio
 Grupo Func. : 0043 Promoción del Comercio Interior
 Finalidad : 105057 Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Mercado de Abastos del Distrito de Pampas, Tayacaja - Huanavelica
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2323992	Costo de Construcción por Contrata	73,571.00
2323994	Costo de Construcción por Administración Directa - Bienes	72,671.00
2323995	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	53,142.00
Total		199,384.00



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233-2018-MPT

Pampas, 17 de mayo de 2018.

Meta (Sec Func) : 0089
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 Producto : 2308212 Creación de Losa Multideportiva en el Anexo de Acao, Distrito de Daniel Hernández,
 : Provincia de Tayacaja -Huancavelica
 Obra : 4000129 Instalación de Infraestructura Deportiva
 Función : 21 Cultura y Deporte
 Div. Func. : 045 Cultura
 Grupo Func. : 0010 Infraestructura y Equipamiento
 Finalidad : 0220033 Creación de Losa multideportiva en el Anexo de Acao, Distrito de Daniel Hernández,
 : Provincia de Tayacaja - Huancavelica
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2323992	Costo de Construcción por Contrata	396,517.00
268143	Gasto por la Contratación del Servicio	18,000.00
Total		414,517.00

Crédito:

Meta (Sec Func) : 0110
 Programa : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 Producto : 2385023 Mejoramiento del Servicio Funerario Publico del Cementerio Ecológico Municipal en el
 : CCPP Tocas - Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica
 Obra : 4000208 Construcción y Mejoramiento del Servicio Funerario Publico del Cementerio Ecológico
 : Municipal en el CCPP Tocas - Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica
 Función : 19 Vivienda y Desarrollo Urbano
 Div. Func. : 041 Desarrollo Urbano
 Grupo Func. : 0090 Planeamiento y Desarrollo Urbano Rural
 Finalidad : 229469 Mejoramiento del Servicio Funerario Publico del Cementerio Ecológico Municipal en el
 : CCPP Tocas - Colcabamba - Tayacaja - Huancavelica
 Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados
 Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduanas y Participaciones

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2323992	Costo de Construcción por Contrata	591,853.00
268143	Gasto por la Contratación del Servicio	22,048.00
Total		613,901.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Municipalidad Provincial de Tayacaja el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, para su estricto cumplimiento y conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarra
ALCALDE